



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Providencia	Auto de sustanciación N° 220
Radicado	05001 31 10 012 2023-00656 00
Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Referencia	Resuelve solicitud

Como el apoderado de la parte actora allegó constancia de envío de demanda y sus anexos a la ejecutada y de la revisión del envío de la notificación obrante en el ítem 22 del expediente digital, se desprende que la notificación a la señora Diana Yulieth Otero Sánchez, se aportó en debida forma; se tiene por notificada a la misma, bajo los parámetros del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, desde el 10 de abril de 2024.

NOTIFIQUESE

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ (e)

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.067 fijados hoy
22 de ABRIL de **2024** a las 8:00 a.m.

OMAR DARIO ARBELAEZ GÓMEZ

El secretario

Firmado Por:

Paula Andrea Sanchez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43070e222dd77712c13659bc2702730f464eef284422f6ad5986fcc445e21c5e**
Documento generado en 19/04/2024 05:41:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>